

DIPLOMATURA en ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS



UAI Universidad
Abierta
Interamericana



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

La Diplomatura en Administración de Consorcios
ha sido Declarada de Interés Educativo por el
Honorable Senado de la Nación. + **info**

Para inscribirse en el Registro Público de Administradores,
los administradores de consorcios deben presentar la siguiente documentación:

Personas Físicas

- Formulario de Inscripción (completar todos los datos solicitados)
- Copia de DNI
- Constancia de Inscripción de la AFIP
- Curso de Capacitación. Ver listado de entidades acreditadas
- Certificado de Reincidencia Criminal expedido por el Registro Nacional de Reincidencia
- Certificados de Juicios Universales. Se solicita en el Palacio de Tribunales en Talcahuano 550, subsuelo.

Personas Jurídicas (SH., SRL., SA.)

Sociedad de Hecho:

- Formulario de Inscripción de todos sus integrantes
- Certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y estadística Criminal socios
- Informe expedido por el Registro de Juicios Universales de la sociedad y socios
- Certificado de aprobación de un curso de capacitación en administración de consorcios de propiedad horizontal, en modo y forma que establezca la reglamentación, socios.
- Fotocopia de DNI socios
- Constancia de inscripción de la AFIP de la sociedad y socios.

Sociedad S.R.L

- Formulario de Inscripción
- Certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y estadística Criminal del Representante Legal.
- Informe expedido por el Registro de Juicios Universales del Representante Legal y la S.R.L.
- Certificado de aprobación de un curso de capacitación en administración de consorcios de propiedad horizontal, en modo y forma que establezca la reglamentación, del Representante Legal.
- Fotocopia de D.N.I. del Representante Legal.
- Constancia de inscripción de la AFIP de la sociedad.
- Estatuto y/o sus modificaciones.

Sociedad SA

- Formulario de Inscripción
- Certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y estadística Criminal del Representante Legal.
- Informe expedido por el Registro de Juicios Universales del Representante Legal y la S.A.
- Certificado de aprobación de un curso de capacitación en administración de consorcios de propiedad horizontal, en modo y forma que establezca la reglamentación, del Representante Legal.
- Fotocopia de D.N.I. del Representante Legal.
- Constancia de inscripción de la AFIP de la sociedad.
- Estatuto y/o sus modificaciones.

Administradores voluntarios (Copropietarios)

- Formulario de Inscripción
- Copia de DNI
- Documento que pruebe que usted es copropietario, por ejemplo: ABL, escritura de la unidad funcional.
- Copia del acta de designación como *ad honorem* de consorcio del cual es copropietario.

Pasos para realizar el trámite

Cumplido el trámite el administrador voluntario sólo debe concurrir al Registro Público de Administradores a los fines de requerir la baja cuando así lo deseara o bien el cambio a oneroso si decidiera comenzar a administrar otros consorcios de los cuales no es copropietario.

Organismo Responsable: Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor. Maipú 169, Piso 2

Horarios: lunes a viernes de 10 a 14 hs. Tel.: 4320-9100 Int. 9442 registroconsorcios@buenosaires.gob.ar